

Objeto:

Relevamiento del
procedimiento de
rendición de caja chica
común

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/25

Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.294

Período auditado:

Segundo semestre 2024

Alcance:

A fin de efectuar el “Relevamiento del procedimiento de rendición de caja chica común”, esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

Normativa relevante:

Ley del Gobierno de la
Ciudad N° 70 y N° 3.294

Las tareas aplicadas a la ejecución de esta auditoría, se efectuaron entre los meses de marzo y mayo del corriente año. Se destacan los siguientes procedimientos:

Resolución N° 162-
SGCBA/24

Análisis del proceso de rendición de Caja Chica Común ejecutado en la GOGAEYF según fuera enunciado en el manual de procedimientos del área.

Disposición N° 27-
DGCG/19

Análisis de la Disposición N° 27-DGCG/19 que aprueba el procedimiento para las asignaciones en concepto de Caja Chica Común.

Disposición N° 126-
EAIT/23

Análisis del libro Caja Chica Común y el Libro Banco del EAIT, verificando las extracciones bancarias y su reflejo como ingresos en el libro Caja correspondientes al segundo semestre del año 2024.

Control de los comprobantes rendidos en el segundo semestre del año 2024, la aprobación del mismo y su registro en el Libro Caja del EAIT.

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Control del depósito de las retenciones efectuadas en las respectivas cuentas corrientes habilitadas por la Dirección General de Tesorería de CABA.

Walter BRITO

Revisión de la normativa aplicable y de los requerimientos establecidos por la Ley N° 3.304. Solicitud del acto que acredite la aprobación formal del Plan Estratégico Anual, del Plan Operativo Anual y de los indicadores de gestión. Verificación de la existencia, validez formal y correspondencia de dichos actos con las funciones y objetivos del procedimiento analizado.

Facundo DRUBE

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Inobservancia, en el marco de un Sistema de Gestión orientado a resultados en la Administración Pública, de la aprobación formal de los planes emanados de la Ley N° 3.304. A saber: Plan Estratégico Anual, Plan Operativo Anual e indicadores de gestión específicos del procedimiento bajo análisis. Dicha situación podría debilitar la rendición de cuentas y el alineamiento institucional, afectando la eficacia y eficiencia del organismo.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En el marco de las tareas de fiscalización realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, respecto al “Relevamiento del procedimiento de rendición de caja chica común”, se informa que dicha labor, contemplada dentro de las misiones y funciones del área auditada, ha sido atendida de manera satisfactoria. Esto se evalúa teniendo en cuenta el contexto y los riesgos contingentes asociados a las actividades desarrolladas, identificando únicamente debilidades de bajo riesgo asociadas a los controles internos del procedimiento auditado.

En tal sentido, la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa Económica y Financiera deberá formalizar una versión actualizada del Plan Estratégico Anual, del Plan Operativo Anual y del manual de procedimientos, con el objetivo de fortalecer la trazabilidad de sus libros rubricados.

Esta medida contribuirá a reforzar el ambiente de control en el área auditada, promoviendo el cumplimiento adecuado de sus misiones y funciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 004/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.